

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PEÑONCARGO S. A.,
CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día seis del mes de abril del año dos mil veinte, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía PEÑONCARGO S.A., situada en Duran en la Ciudadela Peñón del Rio Manzana B4 Solar 11, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PEÑON CARGO S.A, con la presencia de los siguientes accionistas:

- 1)** El señor Ingeniero Pileggi Veliz José Dante Antonio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones;
- 2)** El señor Pileggi Alvear José Antonio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones;
- 3)** El señor Pileggi Alvear José Augusto, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones;
- 4)** El señor Pileggi Alvear José Aurelio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de esta manera se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA.

Los accionistas en forma unánime designan al señor el Señor José Antonio Pileggi Alvear como Presidente AD-HOC. Y como Secretario AD-HOC al Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz para que actúen en esta junta.

A continuación el Presidente Ad-Hocde la Junta expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*
- 2. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.*
- 3. Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.*
- 4. Conocer y resolver los Resultados de la compañía.*

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

- 1. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal, pone en conocimiento de los Accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Salines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los documentos antes enunciados han sido puestos en conocimiento de la Junta, esta procede a aprobarlos.

2. *Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca del informe del Comisario.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan el informe del Comisario de la Compañía.

3. *Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan las memorias del Administrador de la Compañía.

4. *Conocer y resolver acerca del Patrimonio de la compañía*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca del Patrimonio de la compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime deciden que debido a que El Estado de resultado de la Compañía genera una Pérdida Operativa, se resuelve que los accionistas realizaran un aporte para Capitalizar por el Valor de \$100.000.00, valor que deberá ser invertido en la Adquisición de Equipos de Navegación.

Se autoriza al Gerente General, que realice la Gestión para cotización, negociación y compra de los Equipos de Navegación.

El Gerente General deberá presentar un análisis de los costos fijos de la Compañía, elaborando indicadores de rendimiento, los mismos que deberán ser revisados en el primer semestre del año 2020.

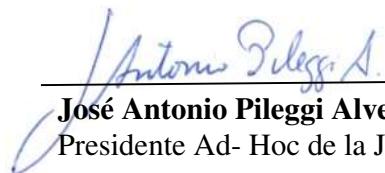
No habiendo otro punto que tratar, a las 11:30 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba
- Informe del Comisario
- Memorias del Administrador

A las 12:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaría da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara concluida la Junta a las 13:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. f.) José Antonio Pileggi Alvear, Presidente Ad- Hoc de la Junta; f.) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Accionista; f.) José Aurelio Pileggi Alvear, Accionista; f.) José Augusto Pileggi Alvear, Accionista; f.) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía. - Guayaquil, 6 de abril de 2020.-



José Antonio Pileggi Alvear
Presidente Ad- Hoc de la Junta



José Dante Antonio Pileggi Veliz
Secretario de la Junta

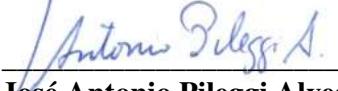
Secretaria de la Junta

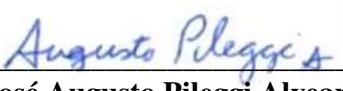
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑONCARGO S. A.
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

Nombre Accionista	Capital	Acciones
José Dante Antonio Pileggi Veliz	\$ 1000,00	1000
José Antonio Pileggi Alvear	\$ 1000,00	1000
José Augusto Pileggi Alvear	\$ 1000,00	1000
José Aurelio Pileggi Alvear	\$ 1000,00	1000
TOTAL	\$ 4.000,00	4000


José Antonio Pileggi Alvear
Presidente Ad- Hoc de la Junta


José Dante Antonio Pileggi Veliz
Secretario de la Junta


José Antonio Pileggi Alvear
Accionista


José Augusto Pileggi Alvear
Accionista


José Aurelio Pileggi Alvear
Accionista